



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2018, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso “Seminario de innovación y evaluación de los Servicios Sociales” a celebrar en Zaragoza (Código: ZA-0094/2018) y con conexión por videoconferencia en Huesca (Código: HU-0095/2018) y Teruel (Código: TE-0096/2018).

El Instituto Aragonés de Administración Pública, en colaboración con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), convoca el curso “Seminario de innovación y evaluación de los Servicios Sociales” con arreglo a las características generales que se señalan.

Este curso se enmarca dentro del programa “1000 historias que contar”, que se celebra con motivo de la conmemoración del 20 aniversario del IASS, y se organiza en el marco de colaboración establecido entre el IASS y la Universidad de Zaragoza, que a través de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo desarrolla el “Diploma de especialización en innovación y evaluación en el ámbito de la intervención social”.

Participantes: Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A y B, y de otras Administraciones Públicas en territorio de esta Comunidad perteneciente a grupos equivalentes.

Número de participantes: 70 (Zaragoza), 20 (Huesca) y 20 (Teruel).

Número de horas lectivas: 11.

Fecha y horario de celebración: 4 de mayo y 1 de junio 2018 (09:00 a 13:30 horas) y día 8 de junio (11:00 a 13:00 horas).

Lugares de celebración:

Zaragoza: Edificio Pignatelli, Puerta 19, Sala Jerónimo Zurita, Paseo María Agustín, 36.

Huesca: Aula 1, C/ Ricardo del Arco, 6.

Teruel: Sala de videoconferencia, C/ San Francisco, 1.

Coordinación: Óscar Embid Ibáñez.

Programación:

- Día 4 de mayo: “La evaluación en la política social. Criterios, tipos y diseños”.

D.^a Eloísa del Pino Matute, Doctora en Ciencia Política, Centro Superior de Investigaciones Científicas.

- Día 1 de junio: “La aportación del sistema de garantía de ingresos vasca a la política social española”.

D. Luis Sanzo González, Responsable del área de estadística del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

- Día 8 de junio: “Construyendo la intervención social”.

D. Fernando Fantova Azcoaga, Consultor social.

Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado en la página de formación del IAAP en la dirección: http://www.aragon.es/cursos_iaap.

En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir. Cualquier dato de los que constan que sea incorrecto deberá subsanarse con un correo dirigido al Instituto.

Los empleados públicos de otras Administraciones, deberán formalizar sus solicitudes a través del entorno de tramitación telemática accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón con acceso desde la página del IAAP o desde la Oficina virtual de trámites, en la dirección: http://www.aragon.es/IAAP_otras_administraciones.

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo válida y el nombre completo del superior jerárquico.

Los empleados públicos de otras Administraciones que, por problemas técnicos no puedan enviar la solicitud por el procedimiento establecido, podrán enviarla, en el modelo que se recoge en la página de tramitación telemática señalada, al correo electrónico iaap@aragon.es, adjuntando además un archivo que contenga el aviso de error que le impide la tramitación.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccio-



nado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Diploma de participación: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón", hasta el 24 de abril de 2018.

El Instituto Aragonés de Administración Pública establecerá el número de controles de asistencia.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar como alumnos, durante el periodo de un año, a quienes habiendo sido admitidos para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 26 de marzo de 2018.

**El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**